



LA INFRASCrita SECRETARIA MUNICIPAL DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ  
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ

CERTIFICA

Haber tenido a la vista el libro número **SESENTA** de Actas de sesiones Ordinarias del Concejo Municipal de San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el cual aparece el **PUNTO TERCERO** del acta número **SESENTA GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS (60-2023)**, de fecha veintisiete de julio de dos mil veintitrés, que copiado literalmente establece:

**TERCERO:** El Concejo Municipal tiene a consideración el contenido del Oficio ciento sesenta – dos mil veintitrés (160-2023), de fecha veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023), emitido por el Licenciado Rafael Enrique Díaz González, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, mediante el cual solicita autorización para realizar siete (07) Transferencias Presupuestarias a solicitud de distintas dependencias municipales y así mismo autorización para la modificación del Plan Operativo Anual -POA-. **Correlativo 2270**. En dicho oficio se describe lo siguiente: (...) *El motivo de la presente es para solicitar la aprobación de siete (7) transferencias presupuestarias de Inversión Social, solicitadas por las dependencias municipales (Coordinación del Parque Ecológico Senderos de Alux, Coordinación de la Oficina Municipal en Seguridad Alimentaria y Nutricional, Dirección Municipal de la Mujer y Dirección de Agua, Saneamiento y Gestión Ambiental); lo antes mencionado se solicita en relación a lo que establece el Artículo 133 del Código Municipal. **Transferencia Presupuestaria No.1** La siguiente transferencia es para compra de repuestos de maquinaria utilizada en el Parque Ecológico, donde dicho gasto se erogará en el programa de Inversión Social de; "APOYO CENTRO TURISTICO PARQUE ECOLOGICO SENDEROS DE ALUX SAN LUCAS SACATEPEQUEZ". La presente transferencia asciende a la cantidad de: CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.5.000.00), conforme se detalla según el siguiente cuadro:*

DE				
APOYO CENTRO TURISTICO PARQUE ECOLOGICO SENDEROS DE ALUX SAN LUCAS SACATEPEQUEZ				
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	SALDO	
169	31-0151-0002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Q	5,000.00
TOTAL			Q	5,000.00

A				
APOYO CENTRO TURISTICO PARQUE ECOLOGICO SENDEROS DE ALUX SAN LUCAS SACATEPEQUEZ				
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	SALDO	
298	31-0151-0002	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q	5,000.00
TOTAL			Q	5,000.00

**Transferencia Presupuestaria No.2** La siguiente transferencia es para la contratación de un Nutricionista con honorarios de cinco mil quetzales exactos mensuales para la Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en el programa de Inversión Social de; "APOYO INSTITUCIONAL Y ASISTENCIA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ". La presente transferencia asciende a la cantidad de: **VEINTICINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.25,000.00)**, conforme se detalla según el siguiente cuadro:

DE				
APOYO INSTITUCIONAL Y ASISTENCIA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ				
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	SALDO	
211	21-0101-000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q	25,000.00
TOTAL			Q	25,000.00

A				
APOYO INSTITUCIONAL Y ASISTENCIA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ				
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	SALDO	
189	21-0101-000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q	25,000.00
TOTAL			Q	25,000.00



**Transferencia Presupuestaria No.3** La siguiente transferencia es para la construcción de una oficina prefabricada en las instalaciones de la Dirección Municipal de la Mujer para uso y adecuación del mobiliario, equipo y personal de la Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en donde la Dirección Municipal de Planificación elaboró y compartió el presupuesto y los renglones en donde se eroga el gasto, en el programa de Inversión Social de; **"APOYO INSTITUCIONAL Y ASISTENCIA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ"**. La presente transferencia asciende a la cantidad de: **CINCUENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES QUETZALES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (Q.50,543.45)**, conforme se detalla según el siguiente cuadro:

DE			
APOYO INSTITUCIONAL Y ASISTENCIA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	SALDO
211	21-0101-000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q 50,543.45
TOTAL			Q 50,543.45

A			
APOYO INSTITUCIONAL Y ASISTENCIA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	SALDO
035	21-0101-000	RETRIBUCIONES A DESTAJOS	Q 21,125.00
272	21-0101-000	PRODUCTOS DE VIDRIO	Q 4,199.70
274	21-0101-000	CEMENTO	Q 1,017.50
275	21-0101-000	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	Q 11,045.35
281	21-0101-000	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	Q 54.85
283	21-0101-000	PRODUCTOS DE METAL	Q 2,927.05
284	21-0101-000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	Q 9,850.00
299	21-0101-000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 324.00
TOTAL			Q 50,543.45

**Transferencia Presupuestaria No.4** La siguiente transferencia es para la compra de insumos para el seguimiento de la implementación de Huertos Escolares y Familiares, tomando en cuenta la buena aceptación que se ha tenido hasta el momento con el recurso con el que ya se contaba para estas actividades. Así mismo se realizará la compra de utensilios de cocina y gabachas que serán utilizadas en las reuniones del Club de la Nutrición de la COMUSAN, se realizará la compra de equipo de cómputo y una bocina inalámbrica para las actividades de la OMSAN. En donde se eroga el gasto, en el programa de Inversión Social de; **"APOYO INSTITUCIONAL Y ASISTENCIA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ"**. La presente transferencia asciende a la cantidad de: **CINCUENTA Y UN MIL QUETZALES EXACTOS (Q.51,000.00)**, conforme se detalla según el siguiente cuadro:

DE			
APOYO INSTITUCIONAL Y ASISTENCIA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	SALDO
211	21-0101-000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q 51,000.00
TOTAL			Q 51,000.00

A			
APOYO INSTITUCIONAL Y ASISTENCIA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	SALDO
233	21-0101-000	PRENDAS DE VESTIR	Q 4,200.00
263	21-0101-000	ABONOS Y FERTILIZANTES	Q 3,500.00
264	21-0101-000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	Q 3,500.00
296	21-0101-000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	Q 5,000.00
299	21-0101-000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 5,000.00
324	21-0101-000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	Q 4,800.00
328	21-0101-000	EQUIPO DE CÓMPUTO	Q 25,000.00
TOTAL			Q 51,000.00



**Transferencia Presupuestaria No.5** La siguiente transferencia es para la compra de espejos y planchadores para uso en los cursos de belleza, corte y peinados de cabello, corte y confección, desinfectante, detergente, jabón y otros insumos limpieza de las instalaciones de la Dirección. Compra de insumos de cocina, compra de archivos de metal y compra de Rauter para equipo de cómputo. En donde se eroga el gasto, en el programa de Inversión Social de; **"CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA PARA MUJERES DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ"**. La presente transferencia asciende a la cantidad de: **SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.63,400.00)**, conforme se detalla según el siguiente cuadro:

DE			
CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA PARA MUJERES DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	SALDO
185	21-0101-000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	Q 30,000.00
211	21-0101-000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q 28,400.00
262	21-0101-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Q 5,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>Q 63,400.00</b>

A			
CAPACITACION ASISTENCIA TECNICA PARA MUJERES DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	SALDO
141	21-0101-000	TRANSPORTE DE PERSONAS	Q 5,000.00
272	21-0101-000	PRODUCTOS DE VIDRIO	Q 5,000.00
284	21-0101-000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	Q 6,000.00
292	21-0101-000	ÚTILES DE LIMPIEZA Y PRODUCTOS SANITARIOS	Q 10,000.00
296	21-0101-000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	Q 3,000.00
322	21-0101-000	EQUIPO DE OFICINA	Q 4,000.00
326	21-0101-000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	Q 400.00
329	21-0101-000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	Q 30,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>Q 63,400.00</b>

**Transferencia Presupuestaria No.6** La siguiente transferencia es para la compra y pago por servicios de mantenimiento de pozos que incluye pago de grúa, extracción e instalación de equipo sumergible y suministro de hipoclorito de sodio (cloro) para abastecer los sistemas de agua potable del municipio y compras tales como: perfiles de metal (varillas de metal y angulares de varias medidas) que servirán para la fabricación de tapaderas de metal de los proyectos, Sector de los de León, cantón Chituc; tubería HG DE 3" y 6", accesorios codos, abrazaderas, uniones de reparación, llaves de corona de varios tamaños; planchas de metal para la fabricación de tapaderas de metal, hipoclorito de sodio para inyectar en los pozos y nacimientos. En donde se eroga el gasto, en el programa de Inversión Social de; **"SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ"**. La presente transferencia asciende a la cantidad de: **TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q.364,377.00)**, conforme se detalla según el siguiente cuadro:

DE			
SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ			
REGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL REGLÓN	SALDO
122	31-0151-0002	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	Q 3,500.00
168	31-0151-0002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO	Q 1,400.00
169	21-0101-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MÁQUINAS Y EQUIPOS	Q 156,500.00
199	21-0101-0001	OTROS SERVICIOS	Q 150,000.00
199	31-0151-0002	OTROS SERVICIOS	Q 12,687.00
224	31-0151-0002	PÓMEZ, CAL Y YESO	Q 1,000.00
254	31-0151-0002	ARTÍCULOS DE CAUCHO	Q 8,250.00
266	31-0151-0002	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	Q 500.00
267	31-0151-0002	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	Q 12,900.00
286	31-0151-0002	HERRAMIENTAS MENORES	Q 4,000.00



298	31-0151-0002	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	Q	8,000.00
299	31-0151-0002	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	3,640.00
325	31-0151-0002	EQUIPO DE TRANSPORTE	Q	2,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>Q</b>	<b>364,377.00</b>

A				
SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ				
RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN		SALDO
154	21-0101-0001	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	Q	9,900.00
195	21-0101-0001	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	Q	1,000.00
233	21-0101-0001	PRENDAS DE VESTIR	Q	8,000.00
241	21-0101-0001	PAPEL DE ESCRITORIO	Q	2,000.00
243	21-0101-0001	PRODUCTOS DE PAPEL DE CARTÓN	Q	1,000.00
261	21-0101-0001	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	Q	120,437.00
268	21-0101-0001	PRODUCTOS PLÁSTICOS NYLON, VINIL Y PVC	Q	53,000.00
269	31-0151-0002	OTROS QUÍMICOS Y CONEXOS	Q	32,000.00
274	21-0101-0001	CEMENTO	Q	663.00
274	31-0151-0002	CEMENTO	Q	737.00
281	31-0151-0002	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	Q	15,000.00
283	21-0101-0001	PRODUCTOS DE METAL	Q	75,000.00
284	21-0101-0001	ESTRUCTURAS METÁLICAS Y ACABADAS	Q	35,500.00
289	31-0151-0002	OTROS PRODUCTOS DE METAL	Q	7,640.00
292	31-0151-0002	PRODUCTOS SANITARIOS DE LIMPIEZA Y USO PERSONAL	Q	1,000.00
299	31-0151-0002	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	Q	1,500.00
<b>TOTAL</b>			<b>Q</b>	<b>364,377.00</b>

**Transferencia Presupuestaria No.7** La siguiente transferencia es para la compra de un GPS, para compra de caudalímetros y estos ser instalados en las plantas de tratamiento, servicios de mantenimiento de paredes y estructuras metálicas en las planta de tratamiento, compra de tubería PVC para introducción de drenajes en los diferentes sectores, compra de candelas para la instalación de servicios de drenajes, compra de discos para la esmeriladora angular a cargo, gastos instalaciones eléctricas en las plantas de tratamiento de Chilayón y San Gaspar. En donde se erogará el gasto, en el programa de Inversión Social de; **"SANEAMIENTO SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ"**. La presente transferencia asciende a la cantidad de: **CIENTO DIEZ MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.110,450.00)**, conforme se detalla según el siguiente cuadro:

DE				
SANEAMIENTO SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ				
RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN		SALDO
142	31-0151-0002	FLETES	Q	4,000.00
154	31-0151-0002	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	Q	4,000.00
156	31-0151-0002	ARRENDAMIENTO DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	Q	4,000.00
162	31-0151-0002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OFICINA	Q	1,700.00
171	31-0151-0002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	Q	2,000.00
189	31-0151-0002	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	Q	9,000.00
211	31-0151-0002	ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q	1,000.00
233	31-0151-0002	PRENDA DE VESTIR	Q	2,500.00
261	31-0151-0002	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	Q	5,000.00
263	31-0151-0002	ABONOS Y FERTILIZANTES	Q	3,050.00
264	31-0151-0002	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	Q	15,000.00
269	31-0151-0002	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	Q	1,500.00
271	31-0151-0002	PRODUCTOS DE ARCILLA	Q	600.00
272	31-0151-0002	PRODUCTOS DE VIDRIO	Q	10,000.00
291	31-0151-0002	ÚTILES DE OFICINA	Q	1,600.00
292	31-0151-0002	PRODUCTOS SANITARIOS DE LIMPIEZA Y USO PERSONAL	Q	5,000.00
325	31-0151-0002	EQUIPO DE TRANSPORTE	Q	16,000.00



327	31-0151-0002	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN	Q	24,500.00
<b>TOTAL</b>			<b>Q</b>	<b>110,450.00</b>

A				
SANEAMIENTO SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ				
RENGLÓN	FUENTE	DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN	SALDO	
267	31-0151-0002	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	Q	5,000.00
268	31-0151-0002	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y PVC	Q	48,100.00
275	31-0151-0002	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	Q	5,000.00
279	31-0151-0002	OTROS PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS	Q	1,500.00
289	31-0151-0002	OTROS PRODUCTOS DE MINERALES METÁLICOS	Q	34,250.00
297	31-0151-0002	ÚTILES, ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS	Q	8,600.00
326	31-0151-0002	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	Q	8,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>Q</b>	<b>110,450.00</b>

El monto total de las siete (7) transferencias solicitadas es por un monto total de: **SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA QUETZALES CON CUARENTA Y CINCO (Q.669,770.45)**. Se solicita la modificación al Plan Operativo Anual (POA).(...)"

Enterado el Concejo Municipal y al ser sometido a deliberación y votación, los señores Concejal Segundo, Tercero y Cuarto razonan su voto argumentando lo siguiente: "En consideración al contenido del Oficio 160-2023, de fecha 26 de julio de 2023, emitido por el Licenciado Rafael Enrique Díaz González, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, mediante el cual solicita autorización para realizar 07 Transferencias Presupuestarias a solicitud de distintas dependencias municipales y así mismo autorización para la modificación del Plan Operativo Anual -POA-. Por lo tanto, en consideración a la Transferencia No. 1 por un monto total de Q. 5,000.00 del renglón presupuestario 169 de Apoyo a Centro Turístico Parque Ecológico Senderos de Alux San Lucas Sacatepéquez, al renglón presupuestario 298 Apoyo a Centro Turístico Parque Ecológico Senderos de Alux San Lucas Sacatepéquez para la compra de repuestos para la maquinaria utilizada en el Parque Ecológico Senderos de Alux, que la Dirección Municipal de Servicios Públicos, por la necesidad en el servicio y por la funciones de dicha dependencia en el Parque Ecológico Senderos de Alux, APROBAMOS la transferencia por un monto total de Q. 5,000.00. En cuanto a la Transferencias No. 2, 3, 4 y 5 previo a aprobarlas solicitamos la presencia de la Coordinadora de la OMSAN y de la Directora Municipal de la Mujer, para aclarar el motivo de las transferencias solicitadas. En cuanto a la transferencia No. 6 por un monto total de Q. 364,377.00 de los renglones presupuestarios 122, 168, 169, 199, 224, 254, 266, 267, 286, 298, 299 y 325 de Saneamiento sistema de Agua Potable y Alcantarillado sanitario del Municipio de San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez a los renglones presupuestarios 154, 195, 233, 241, 243, 261, 268, 269, 274, 281, 283, 284, 289, 292, 299 de Saneamiento sistema de Agua Potable y Alcantarillado sanitario del Municipio de San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez para la compra de cloro y material para el mantenimiento de los pozos, así como material para la fabricación de tapaderas de metal para los proyectos de Los de León y Cantón Chituc y material en general. Por lo que basados en el Artículo 68 literal a) del Código Municipal que es de beneficio para la población de San Lucas Sacatepéquez, APROBAMOS la transferencia No. 6 por un monto total de Q. 364,377.00. En cuanto a la transferencia No. 7 por un monto total de Q. 110,450.00 de los renglones presupuestarios 142, 154, 156, 162, 171, 189, 211,, 233, 261, 263, 26, 269, 271, 272, 291, 292, 325, 327 de Saneamiento sistema de Agua Potable y Alcantarillado sanitario del Municipio de San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez a los renglones presupuestarios 267, 268, 275, 279, 289, 297, 326 de Saneamiento sistema de Agua Potable y Alcantarillado sanitario del Municipio de San Lucas Sacatepéquez, Sacatepéquez para el mantenimiento de las plantas de tratamiento de Chilayón y San Gaspar por lo tanto, basados en el Artículo 68 literal a) del Código Municipal y en cumplimiento al Reglamento de las descargas y reúso de aguas residuales y de la disposición de lodos según Acuerdo 236-2006 APROBAMOS la transferencia No. 7 por un monto total de Q. 110,450.00. Por lo que solicitamos a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal realizar las gestiones correspondientes apegados al Artículo 54 literal e) del Código Municipal toda vez que el Profesor Jorge Adán Rodríguez Diéguez no cuenta con la legitimidad para ocupar el



cargo público de alcalde Municipal, ya que no cumple con lo establecido en el Artículo 82 literal c) y 45 literal c) ambos del Código Municipal y con lo regulado en el Artículo 16 de la Ley de Probidad. Impedimentos para optar a cargos y empleos públicos, literal b) que establece "Quienes, habiendo recaudado, custodiado o administrado bienes del Estado, no tengan su constancia de solvencia o finiquito de la institución en la cual prestó sus servicios y de la Contraloría General de Cuentas". Asimismo, por encontrarse pendiente de resolver procesos constitucionales de amparo y un recurso de reposición en trámite interpuesto por el Profesor Jorge Adán Rodríguez Diéguez. Finalmente, incumple con los artículos No. 14, 15 y 16 del Código de Ética aprobado en el Punto Segundo del Acta de Sesiones Extraordinarias No. 9-2022 de fecha 30 de mayo 2022, por lo tanto, no puede ejercer ninguna de las funciones contempladas en el Artículo 53 del Código Municipal." (sic). Por lo que este Cuerpo Colegiado por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE :I)** Tener en consideración el contenido del Oficio ciento sesenta – dos mil veintitrés (160-2023), de fecha veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023), emitido por el Licenciado Rafael Enrique Díaz González, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal; **II) APROBAR** las Transferencias Presupuestarias número uno (01), seis (06) y siete (07), solicitadas por distintas dependencias municipales, las cuales suman un monto total de **CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE QUETZALES EXACTOS (Q.479,827.00)**; **III)** Previo a autorizar las Transferencias Presupuestarias número dos (02), tres (03), cuatro (04) y cinco (05) solicitadas por la Dirección Municipal de la Mujer y la Oficina Municipal de Salud Alimentaria y Nutricional, convocar a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal el día martes uno (01) de agosto del presente año a las diecisiete (17:00) horas en el Salón de Sesiones de Concejo Municipal ubicado en el Tercer nivel del Edificio Municipal a las encargadas de cada dependencia municipal a efecto que detallen el objeto de cada una de las Transferencias Presupuestarias solicitadas; **IV)** Autorizar a la Dirección Municipal de Planificación realizar las modificaciones al Plan Operativo Anual -POA- dos mil veintitrés (2023); **V)** Ordenar la publicación en la página WEB de esta Municipalidad tal y como lo establece el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97, reformado con el Artículo 20 del Decreto No. 13-2013 ambos del Congreso de la República de Guatemala; **VI)** Notifíquese.-----

Aparecen ocho firmas ilegibles de: Jorge Adán Rodríguez Diéguez, **Alcalde Municipal**, Claudia Melissa Vicente González, **Concejal Municipal Primero**, Edwin Geovany Pérez Aparicio, **Concejal Municipal Segundo** (voto razonado), Hugo Fernando del Valle Domínguez, **Concejal Tercero** (voto razonado), Carlos Humberto García Rosales, **Concejal Municipal Cuarto** (voto razonado), Mario Inocente Rejopachí Quinteros, **Síndico Municipal Primero**, Reginaldo Rejopachí Mateo, **Síndico Municipal Segundo** y, Dora Luz Urrutia Sarmiento de Rueda, **Secretaria Municipal**.-----

Y para certificar a donde corresponda, extendiendo, firmo y sello la presente certificación en San Lucas Sacatepéquez, Departamento de Sacatepéquez, a los dos días de agosto de dos mil veintitrés.

  
LCDA. DORA LUZ URRUTIA SARMIENTO DE RUEDA  
SECRETARIA MUNICIPAL

The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular official stamp. The stamp contains the text 'SECRETARIA MUNICIPAL' at the top, 'MUNICIPALIDAD SAN LUCAS SACATEPEQUEZ' around the perimeter, and a central emblem. Below the signature, the name and title of the official are printed: 'LCDA. DORA LUZ URRUTIA SARMIENTO DE RUEDA' and 'SECRETARIA MUNICIPAL'.